

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 11847** *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia modificación sustancial de la concesión otorgada por Acuerdo de 29 de julio de 2003 del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz para la ocupación y la explotación de las instalaciones destinadas a depósito franco en la Isla Verde.*

La modificación sustancial de la concesión consiste en la ampliación de la superficie de la concesión en unos 1.962 metros cuadrados.

De acuerdo con los artículos 85 y 88 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante dicho plazo, las corporaciones, entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, sita en la Avenida de la Hispanidad n.º 2, 11207 Algeciras, donde podrá examinarse la documentación correspondiente en horas de oficina.

Algeciras, 13 de abril de 2015.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.

ID: A150015130-1